

POLICIA DE

OFICINA DE IDENTIFICACION

PRONTUARIO

DE

Pedro José Orosio

Convenio Internacional de Policia

20 de Febrero de 1920.

Art. 10.— Los contratantes procurarán facilitar que toda persona honesta se provea de su cédula o certificación de identidad conforme al sistema dactiloscópico, la cual además de ponerla a cubierto de posibles molestias, ha de ser un elemento de información personal útil en muchas circunstancias.

Antofagasta 30 de Agosto de 1922

P A R I E N T E S

NOMBRES	Vínculo	DOMICILIOS		Véase Prontuario	
		CALLE	N.º	Número	Sección
<i>Antoni</i>	<i>Hijos</i>	<i>Jugoslavia</i>			
<i>Juan</i>		<i>Los Angeles</i>	<i>S. E. U.</i>		



KONSULAT
KRALJEVINE JUGOSLAVIJE
CONSULADO
DEL REINO DE YUGOSLAVIA

ANTOFAGASTA (CHILE).

Agosto 30, 1922

DE N.º *625/22*

El que suscribe certifica que *Mr. Stan Souvic*, domiciliado en *Camp. Balkan* es ciudadano yugoslavo inscrito en los Registros respectivos de este Real Consulado, bajo el N.º *1515*

Se emite el presente certificado a petición del interesado para los fines que le convengan.

ENCARGADO DEL CONSULADO
DE YUGOSLAVIA EN ANTOFAGASTA

OBSERVACIONES

01-10-30 Agosto 1932. Presente
 Centro Consular de Antof a 30 VIII -
 932 Mr. Sr. Reg. Extranjeros V: 263.

30-VIII-1932 Casjo Civil

2. Enero-1939 = E.E. p. 100, bajo el nº 1499 = Se inscribió
 en el Reg. de Extranjeros bajo el nº 2396

CARACTERES CROMATICOS

Talla 180

Color del Iris

N. de clase 1

Barba

Aréola

Cabellos Rubio med.

Perif.

Color

Pige M. med.

Partic

Cara

Sang.

REPÚBLICA DE CHILE

Gabinete de Identificación

DE

Imp. La Democracia - 1949

SECCIÓN

Mano izquierda



SERIE

Mano Derecha



PULGARES

INDICES

MEDIOS

ANULARES

MEÑIQUES

U4443

24242

2